Luys el mor[illegible] de Juan
de la Cruz don Pedro [illegible]
don Fran[illegible] de la Cruz [illegible]
[illegible] Lopez.

Sobre los mas q̃ el Ecl[illegible]
Zegeda deue a los propios

El S.r don Martin de Yrurita dixo
que en la aue sido de [illegible] que su m.d de
[illegible] de Jerez. Nuno de Auendaño
alcalde mayor de [illegible] tomo a el
licenciado don Fernando de Cepeda
alcalde mayor que fue de [illegible]
la condeno a que pagase y res
titiyese a los propios
della y a cada uno de los arbitrios
para la conduzion de los Reyes
de Castilla y Guadarrama
en mas de treze mill [illegible]
y en de [illegible] los pagar
el licenciado don Fr.co de
Cepeda los pagasen los caua
lleros Regidores que se los libra
ron. Pasa la [illegible] de [illegible]
viajes que hizo a negocios
propios suyos a la villa de
Madrid y por auerdado
quenta a [illegible] Pedro [illegible]